

N° 305/SEC/25

Valparaíso, 27 de octubre de 2025.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del surf, correspondiente al Boletín N° 12.159-04.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 20.776, de 8 de septiembre de 2025.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

MANUEL JOSÉ OSSANDÓN IRARRÁZABAL
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado